

Vistas las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Sevilla en fecha 03 de marzo de 2022 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal para ser contestada de forma escrita, se tiene a bien informar que

¿Qué ha hecho el gobierno municipal, hasta la fecha, para implementar el programa VIOPET en la ciudad?

Tanto la Dirección General de Igual (CIAMs) como la Dirección General de Salud Pública y Protección Animal conocen el programa y se encuentran coordinadas para atender a los animales que así lo requieran.

¿Ha difundido el Ayuntamiento la campaña de concienciación sobre el abandono de animales de compañía? ¿Qué se va a hacer para fomentar la concienciación en este sentido?

Esta información fue recibida el 01 de marzo de 2022 mediante correo electrónico de difusión de la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP) y difundida durante ese mismo mes en las redes sociales municipales.

En cuanto a la gestión de poblaciones felinas: ¿Qué proyectos hay actualmente gestionados por parte de entidades sociales implantando el método CER (Captura-Esterilización-Retorno)?. Una vez aprobada de forma definitiva la Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Sevilla, ¿qué ha hecho el equipo de gobierno para que las colonias urbanas de gatos ferales en espacios públicos serán controladas por el método CER? En noviembre de 2019 se nos informó que aún no existía un censo sobre colonias urbanas de gatos ferales pero que era Í el primer paso lógicol para la implantación del método CER. ¿Contamos ya con dicho censo? ¿Se ha solicitado a la Dirección General de Derechos de los Animales asesoramiento en este sentido?

La vigente Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de los Animales, permite que voluntarios acreditados por entidades del sector lleven a cabo el control de las colonias ferales mediante el método CER bajo una serie de condicionantes higiénicosanitarios.

A los efectos de potenciar esta metodología, durante la anualidad 2021 se destinó una subvención a tal efecto dotada con 10.000 ", estando previsto que en la anualidad corriente se publique de nuevo, pero con una dotación de 16.000 " (+60%). Asimismo, en la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Protección y Control Animal celebrada el 09 de marzo de 2022 se acordó constituir una Comisión especial técnica, compuesta por entidades animalistas y funcionarios públicos municipales, con el encargo de elaborar un protocolo de aplicación del método CER en Sevilla, a los efectos de que todos los actores implicados intervengan de manera homogénea.

En este sentido, se ha solicitado a la Dirección General de Derechos de los Animales toda la información que nos puedan facilitar al respecto de este asunto.

El Servicio del Laboratorio Municipal cuenta con un censo de colonias de gatos ferales, que se nutre de la información facilitada por las entidades intervinientes en esas colonias, así como de las inspecciones de los empleados públicos municipales.

La gestión ética de las cotorras en nuestra ciudad no parece que haya funcionado en los últimos años, ¿qué se ha hecho concretamente en lo que llevamos de mandato para controlar estas especies invasoras? ¿Va a adherirse el Ayuntamiento de Sevilla al estudio que va a llevar a cabo la Dirección General de Derechos de los Animales?

Código Seguro De Verificación	ZN1+NBQea3Mbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/03/2022 12:44:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZN1+NBQea3Mbe1gXwCJRMQ==		







Por parte del Servicio del Laboratorio Municipal se han realizado actuaciones de control de las especies exóticas invasoras Cotorra de Kramer y Cotorra Argentina en el entorno del Parque de María Luisa consistentes en realizar capturas en vivo mediante trampeo y esterilización o sustitución de puestas. En este sentido, se tiene previsto que durante la anualidad 2022 se comiencen a ejecutar estas actuaciones de control a nivel ciudad que serán evaluadas mediante censos periódicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, una vez tuvo conocimiento el 01 de marzo de 2022, ha solicitado que se incluya al término municipal de Sevilla en el estudio sobre estas aves que pretende llevar a cabo la Dirección General de Derechos de los Animales.

¿Tiene previsto el equipo de gobierno promover el estudio que está llevando a cabo desde dicha Dirección General difundiendo el Í Formulario de Registro de Incidentes con Perrosl ? En caso afirmativo, ¿cómo? En caso negativo, indique los motivos.

Según el vigente protocolo de control de la rabia en nuestro país, los perros, así como cualquier otro mamífero, que cause una lesión a otro animal o persona debe ser observado sanitariamente por los veterinarios oficiales municipales con competencia en zoonosis del municipio donde se produzca el hecho.

Es por ello que se ha dado traslado a estos veterinarios municipales para incorporen los resultados de esas observaciones sanitarias al formulario que nos ocupa.

Sevilla a la fecha del pie de página La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Salud y Protección Animal

Código Seguro De Verificación	ZN1+NBQea3Mbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/03/2022 12:44:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZN1+NBQea3Mbe1gXwCJRMQ==		

